PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII · 2018 - 2021

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:00 (catorce horas), del día 13 (trece) del mes de septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la Sala Francisco Villa del Congreso del Estado de Durango, los CC. Diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, José Antonio Ochoa Rodríguez, Pablo César Aguilar Palacio, Sonia Catalina Mercado Gallegos y Gerardo Villarreal Solís, Presidenta, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Seguridad Pública; encontrándose presente el CC. Licenciado David Gerardo Enríquez Díaz, Coordinador del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

II. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.

III. INFORME DE LOS ASUNTOS PENDIENTES POR PARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

IV. ASUNTOS GENERALES; Y

V. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias a todos por su asistencia.

Bienvenidos a la instalación de la Comisión de Seguridad Pública en la Sexagésima Octava Legislatura, hoy 13 de Septiembre del 2018.

Como primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario José Antonio Ochoa Rodríguez, tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal para iniciar la Sesión de la Comisión.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Con el permiso de la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Presente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: El de la voz, presente.

Diputado Pablo César Aguilar Palacio.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: Presente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: Presente.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Diputado Gerardo Villarreal Solís.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Presente.

Hay quórum Señora Diputada.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.

Solicito a los presentes ponerse de pie a fin de realizar la declaratoria de instalación.

Siendo las catorce horas del día 13 de septiembre del año 2018 y reunidos bajo el quorum legal, se declara instalada la Comisión de Seguridad Pública de esta Sexagésima Octava Legislatura, por lo que se encuentra en aptitud de ejercer las facultades y atribuciones que le establece la Ley Orgánica del Congreso de Durango.

Pueden ocupar sus lugares.

Le solicito al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de este Congreso nos informe acerca de los asuntos pendientes de la Comisión que hoy se instala.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Gracias Presidenta.

Buenas tardes a todos, antes me gustaría darles a conocer las facultades que tiene asignadas la Comisión de Seguridad Pública.

En el Artículo 124 de la Ley Orgánica del Congreso señala:

"A la Comisión de Seguridad Pública, le corresponde atender los asuntos relativos a:

I. La legislación relacionada a la seguridad pública del Estado;

II. El funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública o privada existentes y los que se formen en el futuro;

III. (SE DEROGA)

IV. La organización y coordinación de la política criminológica-penitenciaria en el Estado;

V. Todo lo referente a la ejecución de penas privativas y restrictivas de la libertad;

VI. Lo relativo a amnistía e indulto; y,

VII. Dictaminar en todo lo relativo a la readaptación social".

Estas son las facultades que tiene asignadas la Comisión de Seguridad Pública.

Ahora bien, dentro de los asuntos pendientes a tratar existen dos iniciativas que se refieren a reformas a la Ley de Protección Civil del Estado, sin embargo, por las reformas que se sufrieron anteriormente en la Ley Orgánica del Congreso, estas iniciativas deberán ser returnadas a la recién formada Comisión de Protección Civil, junto con la Iniciativa de la Diputada Caty que acaba de presentarla en la Sesión pasada.

Entonces estos dos asuntos, son cinco asuntos los que hay, dos asuntos serían returnados a la Comisión de Protección Civil.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: ¿Returnarlos? ¿La Comisión no tiene que votar?

LICENCIADO GERARDO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: No, es en automático.

Los otros asuntos que hay, hay una Ley de Víctimas, una reforma a la Ley de Víctimas del Estado de Durango, sin embargo, aquí les voy a pedir, voy a verificar su autorización para verificar con la Secretaría de Servicios Parlamentarios ¿por qué? Y el Diputado Ochoa fue Presidente de la Comisión de Seguridad Pública en la Legislatura pasada, esta iniciativa es una reforma presentada por la Diputada Alma Marina Vitela, sin embargo en Noviembre del año pasado, sacamos una nueva Ley de Victimas del Estado de Durango, donde esta debió de haber sido desahogada también junto con la del Ejecutivo del Estado, sino mal recuerdo, la presentó, nada más voy a verificar que ésta está dentro del dictamen incluida para desestimarla.

Hay otra iniciativa de la Diputada Alma Marina Vitela Rodríguez que contiene Ley Estatal de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, sin embargo les comento y en Gobernación existe una iniciativa similar, una iniciativa de los Grupos Parlamentarios PAN, PRD de la Legislatura pasada también expidió una Ley de Protección a Periodistas, esta turnada a Gobernación, entonces si me autoriza Presidenta y los miembros de la Comisión, que esta misma iniciativa se returne, ya sea que quede en Gobernación o en su caso aquí para que no haya dos iniciativas en dos Comisiones diferentes.

Y la última iniciativa, es una iniciativa presentada por los grupos parlamentarios PAN, PRD de la Legislatura pasada que adiciona un artículo 56 BIS a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango para señalar como una prohibición a los integrantes de las instituciones policiales que impidan bajo amenaza, coaxión o intimidación, la videograbación o fotografía que realicen los espectadores de sus actividades realizadas como servidores públicos en espacios públicos, así lo señala, es decir, que los policías no deben prohibir que alguien tome fotos.

Sería cuestión de analizarlo, para ver si esta disposición no duplica algunas otras que ya vengan en otras disposiciones.

Sería cuánto al rezago de esta Comisión.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Muy bien, muchísimas gracias.

LICENCIADO GERARDO DAVID ENRÍQUEZ DÍAZ: Entonces, en resumen si me permite nada más, pedir que se returnen las de Protección Civil, las de Protección de Derecho de Periodistas y checar nada más el sistema de la Ley de Víctimas para ya desestimar esta iniciativa y nada más pendiente la revisión de la Seguridad Pública.

Es cuanto Presidenta.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Muy bien Secretario, sometemos a votación.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Sometemos a votación lo propuesto por el Instituto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.

En el punto número cuatro, pasamos al punto de Asuntos Generales, pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Nada más felicitarte por tu Presidencia.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Gracias.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: Y bueno, sé que vas a tener una buena conducción en esta Comisión.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Muchas gracias Secretario.

Bueno, como punto número cinco una vez agotado el Orden del Día, se clausura esta sesión y la próxima reunión se citará a través de los medios legales correspondientes.

Muchísimas gracias y que tengan buen día.